



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila
Área.-	Coordinación y vinculación con OSC
Trámite.-	Apoyo económico mensual a OSC
Clave del trámite.-	DIF-041
Caso en que se da el servicio.-	Que sea organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la asistencia social.
Responsable.-	Amelia del Rosario Díaz Flores Preciado / Coordinación de Vinculación con OSC
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none">- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.- Impuesto Federal del Impuesto Sobre la Renta.- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila De conformidad a lo que establece en el artículo 28 Fracción V.- Reglamento de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila
Formatos.-	Carta solicitud, Base Cero
Lugar de atención.-	Ciudad DIF: Calzada de los Continentes #500 Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio. Torreón, Coahuila.
Teléfono.-	(871) 2 29 33 71
Horario.-	8:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud por escrito- Cumplir con las disposiciones legales vigentes y tener un objeto social que sea congruente con la tarea de Asistencia Social.- Acta constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.- CLUNI (Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) vigente- Registro Federal de Contribuyentes- Autorización del Sistema de Administración Tributaria (SAT) como donataria autorizada (En caso de tenerla)- Recibo Deducible de Impuestos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes. (En caso de tenerlos)- Identificación oficial del Representante Legal- Comprobante del Domicilio Fiscal de la OSC reciente (luz, agua, teléfono, predial a nombre de la Organización)- Contrato de arrendamiento o Comodato a nombre de la organización en caso de que la propiedad no sea de la OSC.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



	<ul style="list-style-type: none">- Tener definida y por escrito su Planeación Estratégica (Misión, Visión, Objetivos, etc.)- Evidencias: padrón de beneficiarios, fotografías, carteles, volantes, etc.
Datos de Anexos.-	<ul style="list-style-type: none">- Última declaración anual- Informe de actividades del año anterior- Presentar un Programa de Trabajo anual detallado que contenga- El beneficio que sus representados o la comunidad habrán de recibir en materia de apoyos, obras y servicios con los recursos que recibirán.- La cobertura geográfica en que opera la OSC.- No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías sin solventar, impedimento jurídico administrativo con el municipio, consejo directivo o patronato voluntario, cuyos miembros son en su mayoría distintos al equipo profesional.- Contar con personal profesional- Contar con colaboradores voluntarios trabajando en los programas- Contar con más de tres años de operación- Tener más de tres fuentes distintas de ingresos comprobables
	NOTA: Después de que se reciban los documentos se realiza visita de investigación en campo para corroborar la información.
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Una semana
Información adicional.-	Datos fiscales, en caso de requerir recibo deducible de impuestos, siendo persona moral.
Correo Electrónico.-	osc@diftrc.com.mx
Sitio Web.-	Por confirmar



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.